

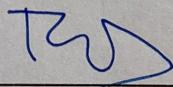
Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

17 de febrero de 2022
Con fecha ~~9 de enero de 2020~~, siendo las 10:34 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección ubicada en Nueva Costanera N°4229, oficina 501, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, para efectos de notificar a Desarrollos La Dehesa SpA, titular del proyecto "Chaguay", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°229, de 16 de febrero de 2022, correspondiente a la resolución de inicio de procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA y traslado reol REQ-006-2022, llevado por esta Superintendencia.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por *Aylier Arnaiz*, quien firma a continuación.

R.U.N.:

13026471-9



Teresita Chubretovic Arnaiz
Funcionaria Superintendencia del Medio Ambiente